

LA REGENERACIÓN

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año 1

Dirección y Administración
CARRIL DE GRACIA, 7

Lorca 3 de Junio de 1908

ESTA PUBLICACIÓN ES EVENTUAL
Y SE REPARTE GRATIS

Núm. 1

Nuestro programa

Todo periódico que por primera vez sale á luz, encuéntrase en el deber, bien grato para nosotros por cierto, de manifestar á la opinión pública ante la cual comparece para convivir con ella y recoger sus alientos y deseos, los motivos de su aparición, los ideales que sustenta, finalidades que persigue y la norma en suma á que sujetará su total conducta. Aunque razones de elemental cortesía á la par, no lo impusieran ni por un momento habríamos vacilado en cumplir las añejas costumbres sobre el caso establecidas.

Desligados de cierto linaje de compromisos, ante todo cúmplesnos advertir que nuestro periódico se mostrará completamente alejado de los azares y controversias de la política, causa en nuestro sentir de la decadencia nacional y de los grandes males que lamentamos.

No así en cuanto se relacione con la administración. Como que de ella depende la vida y prosperidad de los pueblos, sus intereses, sus derechos todos, habremos de prestarla nuestra preferente atención, para anatematizar siempre lo que merezca censura y aplaudir con entusiasmo lo que juzgemos digno de encomio. En este orden, iremos hasta donde el deber nos lleve, sin otras consideraciones ni miramientos que los impuestos por la propia dignidad y el personal decoro, al que rendimos fervoroso culto. Cuando el hombre toma en sus manos el gobierno de un pueblo somete sus actos á la sanción de la Crítica. Por esto, los gestores de la cosa pública habrán de soportar con paciencia nuestros imparciales juicios.

Nos trae al estadio de la prensa el pensamiento de defender á toda costa los intereses de nuestra Lorca querida, y venimos con la ingenua independencia de nuestro carácter, refractario por naturaleza lo mismo á la infame difamación, que á la adulación, al miedo ó al servilismo denigrante.

Unos cuantos amigos, llevados de nuestro patriotismo, decidimos publicar este periódico con el hermoso lema LA REGENERACIÓN que

tanto en los actuales tiempos se proclama, cual nuevos cruzados con el pecho rebosante de fé y el corazón henchido de esperanzas.

Contra el sabio consejo que Horacio daba á los poetas (aplicable á toda clase de escritores), acometemos una empresa notoriamente superior á nuestros alcances y á nuestras fuerzas. La voluntad que es inmensa, suplirá nuestras muchas deficiencias.

Las habituales ocupaciones de los que componemos la redacción, nos impiden, bien apesar nuestro, el que LA REGENERACIÓN pueda publicarse en fechas y tiempos predeterminados, con una regularidad *verdaderamente periódica*; y ésto á su vez es causa de que no interese nada á sus bondadosos lectores. No habrá pues suscripción, sinó que los ejemplares del nuevo periódico se repartirán gratuitamente.

Haremos el papel de verdaderos Cometas en el cielo del periodismo local, cual esos cuerpos cósmicos de lengua cabellera, misteriosos huéspedes, según frase del gran astrónomo, que vagan errantes por entre los mundos en los espacios infinitos, trazando órbitas irregulares y desconocidas.

No obstante ser tan inciertas y eventuales nuestras sucesivas apariciones, "LA REGENERACIÓN", se publicará sin tardanza en cualquier momento que, el para nosotros supremo interés del pueblo, exija nuestro leal concurso; cuando las circunstancias y el compromiso de honor que con la opinión contraemos, nos lo impongan. No lo dude Lorca, en esos trances con ella siempre estaremos... muy á su lado.

Réstanos enviar un cariñoso saludo á todos los periódicos locales, sin distinción de matices ni opiniones, que con perseverancia tanta vienen procurando el mejoramiento de nuestra Ciudad. A todos ellos nos ofrecemos incondicionalmente.

La Redacción

Sobre el Coro de San Patricio

Al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

Vamos á someter al patriotismo

y consideración del Excmo. Ayuntamiento, un asunto de verdadera trascendencia para los intereses morales y religiosos de Lorca. Referímonos á la supresión del Coro de beneficiados de nuestra Iglesia mayor de San Patricio, acordada, contra lo que nos prometíamos, en el reciente arreglo parroquial de esta Diócesis de Cartagena.

Cuando la opinión pública lanza sus quejas por medio de la prensa local y en otras formas; cuando la cuestión adquiere extraordinaria resonancia en Lorca y fuera de ella, es deber imperioso prestarle la justa atención que reclama. El Excmo. Ayuntamiento no puede permanecer más tiempo indiferente ante el grito general de protesta que brota del pecho de todos los buenos lorquinos.

Lamentamos con toda nuestra alma que las gestiones particulares hechas por las plausibles iniciativas de nuestro Diputado á Cortes Sr. Mellado y Alcalde señor Méndez, en pro de la permanencia del Coro y las respetuosas exposiciones que se elevaron, no dieran resultado alguno y que con este motivo hayan sobrevenido altercados inevitables.

Mas es llegada, á nuestro juicio, la hora en que la Corporación popular debe acoger las aspiraciones y deseos del vecindario, entre otras poderosas razones, por que así lo exige el sosiego público, encauzando su voluntad para que por las vías legales que correspondan, dentro siempre del orden, se hagan valer los derechos de la Ciudad, injustamente vulnerados y desconocidos. Otra cosa, sería olvidar los deberes que el sufragio impuso á los representantes del pueblo al elegirlos.

Se trata de una cuestión que por su actualidad palpitante y por el mismo gran interés que despierta, á todos nos es bien conocida. Su génesis completa, los orígenes de esa Capilla Coral, los sólidos fundamentos que la sustentaban y la notoria incompetencia con que se decretó su desaparición, sin haber oído, sin haber consultado siquiera al pueblo á quien afectaba, son puntos que lúminosamente trataron y aún continúan analizando los periódicos de la localidad. Sin embargo, encontrándonos ahora en ese solemne momento en que dentro del seno de la respecta-

ble Corporación Municipal se van á cristalizar ó á condensarse, por decirlo así, los fervientes anhelos de la Ciudad, creemos oportuno refrescar la memoria de ciertos hechos, bosquejando aunque solo sea muy ligeramente, la historia de tan importante asunto.

Precedentes históricos y tradicionales

Sería ocioso recordar el antiguo origen de nuestro pueblo, su importancia en la época romana, acreditada por haber sido Sede episcopal, según testimonio irrecusable del Concilio Iliberitano (año 301 de Cristo) y su erección en cabeza de Condado durante los tiempos visigodos. No es necesario remontarse á tan lejanas edades para hallar sobrados fundamentos históricos al derecho que se discute.

Con la invasión musulmana realizada por los bereberes de Tarik y los árabes de Muza, la España de Recaredo y Chindasvinto perdió su independencia á orillas del Guadalete pasando á ser provincia del lejano imperio de Bagdad. Solo el ilustre príncipe Teodomiro sabe resistir el formidable empuje de los hijos del Profeta y en Auriola (Abril de 713) pactó con Abdelaziz aquella famosa capitulación que original nos ha conservado la Historia. Lurcat (Lorca) es una de las siete ciudades comprendidas en el reino de Tadmír. Así se inician sus glorias en esa epopeya sublime que comienza en Covadonga y al cabo de ocho siglos termina en la pintoresca vega de Granada.

Engarzada Lorca á la Corona de Castilla por el infante D. Alonso, heredero del Trono, en los promedios del siglo XIII, la enseña musulmática dejó de tremolar para siempre sobre los muros de su fortaleza, siendo desde entonces la plaza fronteriza más importante de los dominios castellanos, ante la que se estrellaron siempre las formidables acometidas de los moros granadinos. *Segura llave del Reino*, la llamó el Rey Sabio al concederle su nobilísimo escudo de armas y así lo fué en efecto.

Los grandes y dilatados servicios que Lorca prestó para la reconstitución de nuestra nacionalidad en los dos siglos y medio que transcurrieron hasta la toma de Granada; los innumerables lances heroicos en que intervino y sus gloriosos triunfos sobre los secta-